

CONCERTACIÓN DE LAS PETICIONES PRESENTADAS POR FECODE
ACTA NUMERO 14 - SESION DEL 2 DE JUNIO DE 2011

Fecha:	2 de junio de 2011 – Compensar		
Hora de Inicio:	9 a.m.	Hora Finalización	de 8:00 p.m

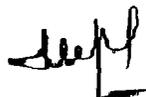
ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Por el Ministerio de Educación Nacional:

NOMBRE	Cargo
María Fernanda Campo Saavedra	Ministra de Educación Nacional
Mauricio Perfetti del Corral	Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.
William Cruz Suarez	Asesor Externo
Rocío Vallejo Jaramillo	Asesora Externa
Jesús Mejía Peralta	Asesor Despacho
María Cristina García Parra	Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educativo
Adela Astrid Monroy Omaña	Asesora Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Territorial
Alvaro Ayala Aristizábal	Asesor Secretaria General
Guillermo Ramírez	Subdirector de Monitoreo y Control
Jeanette Sofía Rodríguez	Asesora Secretaría General
Jorge Alberto Bohórquez	Jefe Oficina Jurídica
Manuel Barrero Montenegro	Profesional Oficina Jurídica

Por la Federación Colombiana de Educadores – Fecode

NOMBRE	Cargo
Senén Niño Avendaño	Presidente
Rafael Cuello Ramírez	Primer Vicepresidente



Luis Eduardo Varela	Secretario General
Alvaro Francisco Morales Sánchez	Segundo Vicepresidente
Luis Alberto Grubert Ibarra	Secretario de Asuntos Pedagógicos y Científicos.
Pedro Luis Arango Sánchez	Fiscal
Jorge Humberto Valero	Asesor Jurídico
Filiberto Mosquera	Asesor Jurídico
Jairo Arenas	Secretario Técnico Fecode
Boris Montes de Oca	Representante CUT

Los presentes, en desarrollo de lo contemplado en el Decreto 535 de 2009, se reunieron con el fin de continuar el proceso de concertación, con base en lo acordado en el acta No. 1 del 25 de abril de 2011.

En esta sesión se trataron los siguientes temas:

- 1.- Relaciones con los Docentes Etnoeducadores
- 2.- Jornada escolar
- 3.- Comisiones de estudio
- 4.- Pago de Prima Proporcional

Sobre el particular los Doctores Mauricio Perfetti del Corral, María Cristina García Parra, William Cruz Suarez, Jorge Bohórquez intervinieron exponiendo la posición del Ministerio de Educación Nacional respecto de cada una de las peticiones presentadas por la Federación.

Por su parte, FECODE expuso su posición a través de los profesores Senén Niño Avendaño, Luis Alberto Grubert Ibarra, Rafael Cuello, Alvaro Morales y Pedro Arango. El asesor jurídico Dr. Jorge Valero efectuó una intervención sobre la sentencia C 208 de 2007 de la Corte Constitucional sobre regulación de etnoeducadores indígenas.

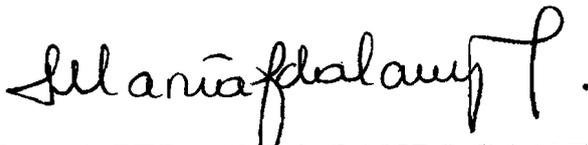
En lo relativo a los temas abordados en la sesión las partes llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO

El Ministerio de Educación Nacional formulará un Sistema Nacional de Incentivos, en alianza con las entidades territoriales, que incluirá la reglamentación de criterios y requisitos para el otorgamiento de comisiones de estudios remuneradas, de acuerdo con la normatividad vigente, para cursar posgrados en universidades nacionales o extranjeras y pasantías en desarrollo de convenios de cooperación para docentes y directivos docentes del sector oficial, afines a las áreas de énfasis que se encuentren priorizadas en el plan de formación docente y directivo docente, y que tengan como propósito el mejoramiento de sus competencias y la calidad educativa.

Sobre los temas restantes no se llegó a acuerdo alguno.

Por el Ministerio de Educación Nacional,



MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional.

Por la Federación Colombiana de Educadores,


SENÉN NINO AVENDAÑO
Presidente Federación Colombiana de Educadores.